



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	María Cenaida León de roldan
Presunto interdicto	Gustavo León Rodríguez
Radicación	50001311000320130041200
Asunto	Releva perito evaluador
Fecha de la providencia	Dos (02) de junio de dos mil dieciséis (2016)

En atención al escrito presentado por el perito evaluador YORK DENXER GONZALEZ DIAZ, se dispone a relevarlo de su designación, en consecuencia se nombra en su reemplazo a Alba Siomara Ceferino Beltrán Carrera 38 No. 8ª – 36 Barrio La Esperanza de Villavicencio Tel. 6678974 de esta ciudad, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele la designación.

NOTIFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
070	
LEONARDO BERMUDEZ Secretario	07 JUN 2016